



Más de cuatro décadas al servicio del cooperativismo tolimense



## NUESTROS SERVICIOS

- ✓ CRÉDITO ÁGIL
- ✓ AHORRO EN DIFERENTES MODALIDADES
- ✓ TURISMO TERRESTRE Y AÉREO
- ✓ TURISMO ACADÉMICO O PEDAGOGICO
- ✓ SUBSIDIOS DE RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE
- ✓ EDUCACIÓN PERMANENTE
- ✓ AUXILIOS DE SOLIDARIDAD
- ✓ DESCUENTOS EN CONVENIOS COMERCIALES, ETC.



### RESEÑA HISTORICA

En el año 1973, paralelamente a la creación del Inem Manuel Murillo Toro de Ibagué, surgió en el Instituto el Fondo de Empleados del Inem "FEDINEM", con Personería Jurídica No. 1248 de Septiembre 24 de 1973, conformado por 25 educadores, quienes con esfuerzo voluntario y movidos por sentimientos de igualdad, cooperación, participación, independencia y pluralismo organizaron su propia empresa cooperativa.

Mediante Resolución No. 1764 del 12 de Octubre de 1984 se autoriza la transformación de FEDINEM en Cooperativa de Ahorro y Crédito de Empleados del Inem Limitada, "COOPEINEM", protocolizada mediante Escritura Pública No. 2027 del 6 de Noviembre de 1984.

Posteriormente, mediante Resolución No. 1893 de Julio 11 de 1990, el Dancoop autoriza la transformación de COOPEINEM en Cooperativa Multiactiva del Inem de Ibagué, "COOPINEM".

En el año 1997, se da apertura total al vínculo de afiliación, mediante Certificado expedido por Cámara de Comercio bajo el Registro No. 626 del 11 de Marzo de 1997. Dicho vínculo se vuelve a cerrar a los docentes, administrativos y pensionados el 6 de Marzo de 1999 mediante Certificado No. 2756 expedido por la Cámara de Comercio de Ibagué dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 454 de Agosto de 1998.

En el año 2002 se aprueba por parte de la Supersolidaria el desarrollo de la actividad financiera mediante resolución 1380 del 21 de Agosto.

Con el propósito de ampliar la base social de la cooperativa, a través de reforma estatutaria llevada a cabo el 15 de Marzo de 2014 según acta No. 34 Coopinem nuevamente da apertura a su vínculo de afiliación a los funcionarios y empleados estatales vinculados a entidades públicas con contrato laboral en propiedad con las cuales se pueda realizar convenio para descuento por nómina.

### NUESTRA MISION

Somos una organización de la economía solidaria que apoyada en los principios y valores del cooperativismo contribuimos al bienestar social de los asociados y su grupo familiar primario. Desarrollamos nuestra gestión con excelencia y responsabilidad, utilizando tecnologías avanzadas que garantizan óptimos niveles de calidad en los productos y servicios que ofrecemos a nuestros asociados. Nos interesamos por el beneficio de la comunidad y la conservación del medio ambiente. Creemos en nuestra gente como factor esencial para el logro de los objetivos trazados. Por ello, propiciamos su desarrollo integral y le brindamos un portafolio de servicios seguro y con oportunidades de realización personal y profesional. La acertada administración de los recursos económicos y la identificación de oportunidades de inversión nos permiten obtener niveles de rentabilidad en beneficio de nuestros asociados y asegurar la permanencia y el crecimiento sostenido de COOPINEM en el tiempo.



### NUESTRA VISION

Consolidar nuestro liderazgo en el sector de la economía solidaria, en los próximos 3 años, fortalecer la activa participación de la base social distribuir, generar y posicionar nuevos negocios afines con nuestro carácter cooperativo, constituirnos en una organización de reconocimiento departamental.

## OBJETIVOS MISIONALES

Coopinem contribuye a mejorar el nivel económico, social y cultural del asociado, mediante la práctica y aplicación de los siguientes objetivos estatutarios:



1. Fomentar el ahorro entre sus asociados.
2. Otorgar préstamos a sus asociados con fines productivos y de mejoramiento
3. Recibir de sus asociados depósitos en las formas contractuales que permita la Ley.
4. Proporcionar el mejoramiento económico, social, cultural y recreativo de los asociados con extensión a su grupo familiar.
5. Contratar servicios de seguros o de previsión, asistencia y solidaridad para los asociados, así como servicios especiales.
6. Organizar la provisión, distribución y venta entre asociados y sus familiares de artículos de consumo y en general todo tipo de artículos de primera necesidad.
7. Contribuir con la consecución y mejoramiento de la vivienda para los asociados.
8. Facilitar el servicio de transporte individual o colectivo a través de convenios con entidades creadas para tal fin.
9. Facilitar la consecución de vehículo a los asociados.
10. Financiar planes de estudio que permitan el mejoramiento cultural, académico y científico de los asociados.
11. Fomentar la integración Cooperativa estableciendo vínculos con otras entidades del sector cooperativo o formando parte de ellos.
12. Realizar actividades complementarias que conlleven el cumplimiento del objeto social.
13. Fomentar y financiar entre los asociados la creación de empresas de producción.
14. Programar, organizar y ejecutar actividades que permitan el bienestar de los asociados pensionados.
15. Contribuir al freno de la especulación extendiendo sus servicios al público no afiliado.
16. Promover la utilización del tiempo libre y el mejoramiento de la calidad de vida.
17. Organizar y crear instituciones educativas de fomento a la educación formal e informal en áreas técnicas, tecnológicas y cooperativas.
18. Prestar servicios de turismo.
19. Prestar servicios de comercialización a población estudiantil.
20. Realizar operaciones de libranza o descuento directo.

## NUESTROS DERECHOS



1. Utilizar los servicios de la Cooperativa y realizar con ella todas las operaciones autorizadas en el Estatuto.
2. Participar en las actividades de la Cooperativa y en su administración, mediante el desempeño de cargos sociales.
3. Ser informados de la gestión de la Cooperativa de acuerdo con las prescripciones estatutarias.
4. Ejercer actos de decisión y elección en las Asambleas Generales.
5. Fiscalizar la gestión de la Cooperativa.
6. Retirarse voluntariamente de la Cooperativa.
7. Recibir de COOPINEM educación cooperativa, capacitación, formación y actualización permanente en temas administrativos, financieros y contables, entre otros.
8. Recibir información oportuna y suficiente sobre la gestión de la Cooperativa, sus resultados económicos, balance social y las características y alcances de sus proyectos, programas y actividades.
9. Disfrutar de los servicios y beneficios establecidos para los asociados.
10. Presentar, por los conductos y medios regulares, iniciativas y proyectos o reclamos que tengan como objeto el mejoramiento de la Cooperativa o de sus servicios y el bienestar colectivo de los asociados.

***El ejercicio de los derechos estará condicionado al cumplimiento de los deberes.***

## NUESTROS DEBERES

1. Adquirir conocimientos sobre los principios básicos del Cooperativismo, características del acuerdo Cooperativo, el estatuto y reglamentos que rigen la empresa cooperativa.
2. Cumplir las obligaciones derivadas del acuerdo cooperativo.
3. Aceptar y cumplir las decisiones de los órganos de administración y vigilancia.
4. Comportarse solidariamente en sus relaciones con la Cooperativa y con los asociados en un todo, conforme a las normas éticas establecidas en la Cooperativa.
5. Abstenerse de efectuar actos o incurrir en omisiones que afecten la estabilidad económica o el prestigio social de COOPINEM y/o de los derechos de los demás asociados.
6. Pagar los aportes sociales ordinarios fijados en el Estatuto y los extraordinarios establecidos por la Asamblea.
7. Utilizar adecuadamente los servicios de la Cooperativa.
8. Participar en los programas de educación y capacitación, así como en los eventos a que sea convocado.
9. Desempeñar con eficiencia y honestidad los cargos para los que sea elegido.
10. Suministrar la información que le solicite la Cooperativa y dar a conocer oportunamente los cambios de domicilio y residencia.
11. Acoger las decisiones que la asamblea apruebe como obligatorias para todos los asociados.
12. Acreditar dentro los seis (6) meses siguientes a su vinculación, como mínimo veinte (20) horas de educación cooperativa básica, incluyendo la inducción relacionada con el Estatuto y los servicios de COOPINEM.
13. Declarar su impedimento cuando esté incurso en alguna incompatibilidad o causal de inhabilidad de orden legal o reglamentario. Así mismo, abstenerse de incurrir en hechos que generen conflictos de interés.
14. Informar a los órganos de control de la Cooperativa, los hechos u omisiones de los que tenga conocimiento, que constituyan conflictos de interés o violación al presente régimen estatutario.
15. Cumplir los demás deberes que se deriven de las leyes, del presente estatuto y de sus reglamentos.
16. Acatar el presente Estatuto, los Reglamentos derivados del mismo y el Código de Ética y Buen Gobierno de la Cooperativa.

## BIENVENIDO A LA FAMILIA COOPINEM

Una empresa del Sector Solidario amable y humana, con servicios integrales para usted y su Grupo Familiar (Padres, Hijos y cónyuge).



**Dueño**, Porque con sus aportes sociales usted contribuye y coadyuva a la formación del Capital Social para formar una empresa llamada Coopinem, creada para prestar servicios y beneficios a sus asociados y sus familias.



**Gestor**, Porque usted podrá hacer parte de los cuerpos de administración, control y organismos de apoyo a través de la participación democrática para dirigir la empresa cooperativa.



**Usuario**, Porque los servicios que presta Coopinem son para ser utilizados por usted, generando excedentes que son reinvertidos en beneficios, auxilios y subsidios para el asociados y su familia.

Existimos para satisfacer sus necesidades a través de la prestación de nuestros servicios.

**Ven y afíliate!!**

## QUIENES PUEDEN AFILIARSE

- ✓ Docentes y administrativos nomina Municipal
- ✓ Docentes y administrativos nomina Departamental
- ✓ Pensionados Fopep y Fiduprevisora
- ✓ Empleados estatales con contrato en propiedad



GOBERNACIÓN  
DEL TOLIMA



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**



Cra 5° No. 29-32 Centro Comercial la Quinta Local 204  
Tel: 2717519 / 2719769 / 311 878 25 63 / 316 580 15 96.  
[www.coopinem.org](http://www.coopinem.org)

Membresía



## COMO ASOCIARSE?

### Requisitos:

- ✓ Presentar formulario de afiliación totalmente diligenciado
- ✓ Ser funcionario administrativo o docentes del sector oficial de la educación.
- ✓ Ser pensionados administrativo o docentes del sector de la educación oficial
- ✓ Ser empleados vinculado a entidad pública con contrato laboral en propiedad con la cual se pueda realizar convenio para descuento por nómina.
- ✓ Acreditar salario o pensión del Estado
- ✓ Acreditar o comprometerse a recibir 20 horas de educación básica cooperativa.

### Compromisos económicos:

- ✓ Ahorrar mensualmente el 5% de su sueldo (Aporte social). *Reembolsable 100%*.
- ✓ Pagar mensualmente una cuota de solidaridad - *No reembolsable*.
- ✓ Pagar por única vez una cuota de afiliación - *No reembolsable*.
- ✓ Comprometerse a recibir educación básica cooperativa.

### Documentos soporte:

- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- ✓ Fotocopia del desprendible de pago
- ✓ Formulario de afiliación totalmente diligenciado
- ✓ Declaración de renta (si aplica)
- ✓ Fotocopia del acta de posesión, decreto de nombramiento o del documento legal que acredita carrera administrativa
- ✓ Fotografía de 3x4

## DESCUENTOS MENSUALES

PAGOS	APORTE SOCIAL	CUOTA SOLIDARIDAD	CUOTA DE AFILIACION
PRIMER MES	5% SALARIO O PENSION	\$ 8.000	4.1% SMMLV
MESES SIGUIENTES	5% SALARIO O PENSION	\$ 8.000	\$ 0
SALARIO O PENSION	5% DE APORTE	CUOTA SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
\$ 950.000	\$ 47.500	\$ 8.000	\$ 55.500
\$ 1.000.000	\$ 50.000	\$ 8.000	\$ 58.000
\$ 1.200.000	\$ 60.000	\$ 8.000	\$ 68.000
\$ 1.400.000	\$ 70.000	\$ 8.000	\$ 78.000
\$ 1.600.000	\$ 80.000	\$ 8.000	\$ 88.000
\$ 1.800.000	\$ 90.000	\$ 8.000	\$ 98.000
\$ 2.000.000	\$ 100.000	\$ 8.000	\$ 108.000
\$ 2.200.000	\$ 110.000	\$ 8.000	\$ 118.000
\$ 2.400.000	\$ 120.000	\$ 8.000	\$ 128.000
\$ 2.600.000	\$ 130.000	\$ 8.000	\$ 138.000
\$ 2.800.000	\$ 140.000	\$ 8.000	\$ 148.000
\$ 3.000.000	\$ 150.000	\$ 8.000	\$ 158.000
\$ 3.200.000	\$ 160.000	\$ 8.000	\$ 168.000
\$ 3.400.000	\$ 170.000	\$ 8.000	\$ 178.000
\$ 3.600.000	\$ 180.000	\$ 8.000	\$ 188.000
\$ 3.800.000	\$ 190.000	\$ 8.000	\$ 198.000
\$ 4.000.000	\$ 200.000	\$ 8.000	\$ 208.000
\$ 4.200.000	\$ 210.000	\$ 8.000	\$ 218.000
\$ 4.400.000	\$ 220.000	\$ 8.000	\$ 228.000
\$ 4.600.000	\$ 230.000	\$ 8.000	\$ 238.000
\$ 4.800.000	\$ 240.000	\$ 8.000	\$ 248.000
\$ 5.000.000	\$ 250.000	\$ 8.000	\$ 258.000
\$ 5.200.000	\$ 260.000	\$ 8.000	\$ 268.000
\$ 5.400.000	\$ 270.000	\$ 8.000	\$ 278.000
\$ 5.600.000	\$ 280.000	\$ 8.000	\$ 288.000
\$ 5.800.000	\$ 290.000	\$ 8.000	\$ 298.000
\$ 6.000.000	\$ 300.000	\$ 8.000	\$ 308.000

## PORTAFOLIO DE SERVICIOS



CREDITO



AHORRO



TURISMO



CONVENIOS  
COMERCIALES



CAPACITACION

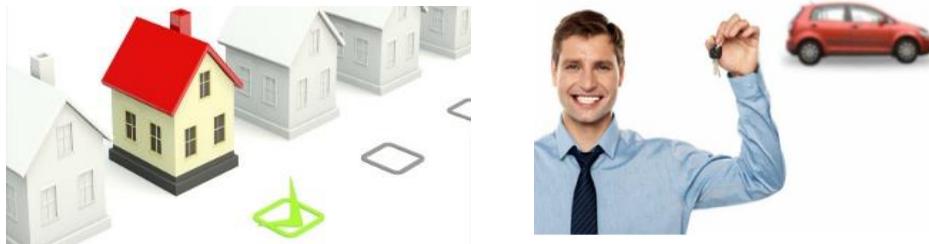


RECREACION



SOLIDARIDAD

# SERVICIO DE CREDITO



LINEAS DE CREDITO						
LINEA	RECIPROC.	MONTO	MONTO EN \$	PLAZO	TASA MES	CUOTA MES
Vivienda	20 Vce s	200	\$175.560.400	180	1,00%	\$ 2.107.020
Comercio	20 Vce s	40	\$35.112.080	36	1,35%	\$ 1.238.115
Microcrédito	20 Vce s	60	\$52.668.120	48	1,35%	\$ 1.498.354
Libre Inversión	20 Vce s	120	\$105.336.240	120	1,00%	\$ 1.511.269
Educación	20 Vce s	10	\$ 7.812.420	6	0,50%	\$ 1.324.951
				12	0,60%	\$ 676.704
				24	0,70%	\$ 354.762
C. Doméstica	20 Vce s	10	\$ 8.778.020	24	1,00%	\$ 413.212
Credi-aporte	20 Vce s	100% Aportes		24	1,00%	\$ 0
Rotativo	20 Vce s	3	\$ 2.633.406	24	1,351	\$ 3.557.732
Credi-prima	20 Vce s	70% Vr prima		6	1,00%	\$ 0
Gerencia	20 Vce s	15	\$13.167.030	60	1,00%	\$ 292.893
Fondo Educación	20 Vce s	6	\$ 5.266.812	12	0,50%	\$ 453.296

Aplican restricciones de reciprocidad y montos para asociados en provisionalidad

# SERVICIO DE AHORRO

## SORTIAHORRO

Cuenta de ahorro a la vista que genera rendimiento financiero mensual sobre saldo mensual.



## GANADIARIO

Cuenta de ahorro a la vista que genera rendimiento financiero sobre saldo diario y abono mensual.



## AHORRO CONTRACTUAL

Cuenta de ahorro a término fijo destinado a la financiación de las siguientes necesidades:

DESTINO DEL AHORRO	SALDO DE APERTURA	AHORRO MINIMO MES	PLAZO MINIMO
✓ Ahorro para compra de casa	\$ 1.000.000	\$ 250.000	24 MESES
✓ Ahorro para compra de vehículo	\$ 1.000.000	\$ 200.000	12 MESES
✓ Ahorro para compra de lote	\$ 1.000.000	\$ 100.000	12 MESES
✓ Ahorro para turismo	\$ 200.000	\$ 100.000	6 MESES
✓ Ahorro para educación	\$ 200.000	\$ 100.000	6 MESES

## CDAT

Modalidad de ahorro a término fijo con generación de altos rendimientos financieros.

A 3 Meses:	4,50%	E.A.
A 6 Meses:	5,00%	E.A.
A 12 Meses:	5,50%	E.A.




**EJEMPLO RENDIMIENTO CDAT**
**RENDIMIENTOS DE CDAT**

CDAT A 3 MESES TRIMESTRAL		CDATA 6 MESES SEMESTRAL		CDATA A 12 MESES ANUAL	
MONTO	INTERES	MONTO	INTERES	MONTO	INTERES
\$ 1.000.000	\$ 8.637	\$ 1.000.000	\$ 19.804	\$ 1.000.000	\$ 45.000
\$ 2.000.000	\$ 17.275	\$ 1.000.000	\$ 19.804	\$ 1.000.000	\$ 45.000
\$ 4.000.000	\$ 34.550	\$ 1.000.000	\$ 19.804	\$ 1.000.000	\$ 45.000
\$ 8.000.000	\$ 69.100	\$ 8.000.000	\$ 158.431	\$ 8.000.000	\$ 360.000
<b>\$ 10.000.000</b>	<b>\$ 86.374</b>	<b>\$ 10.000.000</b>	<b>\$ 198.039</b>	<b>\$ 10.000.000</b>	<b>\$ 450.000</b>
\$ 12.000.000	\$ 103.649	\$ 12.000.000	\$ 237.647	\$ 12.000.000	\$ 540.000
\$ 14.000.000	\$ 120.924	\$ 14.000.000	\$ 277.255	\$ 14.000.000	\$ 630.000
\$ 16.000.000	\$ 138.199	\$ 16.000.000	\$ 316.862	\$ 16.000.000	\$ 720.000
\$ 18.000.000	\$ 155.474	\$ 18.000.000	\$ 356.470	\$ 18.000.000	\$ 810.000
<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 172.749</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 396.078</b>	<b>\$ 20.000.000</b>	<b>\$ 900.000</b>
\$ 22.000.000	\$ 190.024	\$ 22.000.000	\$ 435.686	\$ 22.000.000	\$ 990.000
\$ 24.000.000	\$ 207.299	\$ 24.000.000	\$ 475.294	\$ 24.000.000	\$ 1.080.000
\$ 26.000.000	\$ 224.574	\$ 26.000.000	\$ 514.901	\$ 26.000.000	\$ 1.170.000
\$ 28.000.000	\$ 241.848	\$ 28.000.000	\$ 554.509	\$ 28.000.000	\$ 1.260.000
<b>\$ 30.000.000</b>	<b>\$ 259.123</b>	<b>\$ 30.000.000</b>	<b>\$ 594.117</b>	<b>\$ 30.000.000</b>	<b>\$ 1.350.000</b>
\$ 32.000.000	\$ 276.398	\$ 22.000.000	\$ 435.686	\$ 22.000.000	\$ 990.000
\$ 34.000.000	\$ 293.673	\$ 24.000.000	\$ 475.294	\$ 24.000.000	\$ 1.080.000
\$ 36.000.000	\$ 310.948	\$ 26.000.000	\$ 514.901	\$ 26.000.000	\$ 1.170.000
<b>\$ 40.000.000</b>	<b>\$ 345.498</b>	<b>\$ 30.000.000</b>	<b>\$ 594.117</b>	<b>\$ 30.000.000</b>	<b>\$ 1.350.000</b>
\$ 42.000.000	\$ 362.773	\$ 32.000.000	\$ 633.725	\$ 32.000.000	\$ 1.440.000
\$ 44.000.000	\$ 380.048	\$ 34.000.000	\$ 673.333	\$ 34.000.000	\$ 1.530.000
\$ 46.000.000	\$ 397.323	\$ 36.000.000	\$ 712.940	\$ 36.000.000	\$ 1.620.000
\$ 48.000.000	\$ 414.597	\$ 38.000.000	\$ 752.548	\$ 38.000.000	\$ 1.710.000
<b>\$ 50.000.000</b>	<b>\$ 431.872</b>	<b>\$ 40.000.000</b>	<b>\$ 792.156</b>	<b>\$ 40.000.000</b>	<b>\$ 1.800.000</b>
\$ 52.000.000	\$ 449.147	\$ 52.000.000	\$ 1.029.803	\$ 52.000.000	\$ 2.340.000
\$ 54.000.000	\$ 466.422	\$ 54.000.000	\$ 1.069.411	\$ 54.000.000	\$ 2.430.000
\$ 56.000.000	\$ 483.697	\$ 56.000.000	\$ 1.109.019	\$ 56.000.000	\$ 2.520.000

**AGENCIA DE VIAJES**


● Turismo Terrestre ● Turismo Aéreo ● Prácticas Pedagógicas

**AGENCIA DE VIAJES**  
RNT: 17647


- ✓ PLANES TURISTICOS NACIONALES E INTERNACIONALES
- ✓ ECOTURISMO, CONSECUACION DE FINCAS CAFETERAS
- ✓ TURISMO CULTURAL, RECREATIVO, EXTREMO, RELIGIOSO
- ✓ TURISMO ACADEMICO (Practicas pedagógicas)

**SITIOS PARA PRACTICAS PEDAGOGICAS**


Cra 5° No. 29-32 Centro Comercial la Quinta Local 204  
Tel: 2717519 / 2719769 / 311 878 25 63 / 316 580 15 96.  
[www.coopinem.org](http://www.coopinem.org)

## COMITÉ DE EDUCACION

Comité encargado de ofrecer permanentemente capacitación gratuita a sus asociados y grupo familiar en aspectos relacionados con:

- ✓ Cooperativos
- ✓ Finanzas
- ✓ Proyectos
- ✓ Motivación y temas empresariales
- ✓ Sistemas



**CAPACITACION**

## COMITÉ DE RECREACION

Comité encargado de brindar apoyo moral y económico al asociado y grupo familiar en casos de calamidad doméstica y de acuerdo a su reglamento interno.

Comité encargado de planear y fomentar actividades (subsidiadas total o parcialmente) recreativas, deportivas, culturales y de integración para el asociado y su grupo familiar:

### SUBSIDIOS

- ✓ Caminatas ecológicas
- ✓ Excursiones a sitios turísticos y de interés cultural
- ✓ Paseos
- ✓ Ciclopaseos
- ✓ Fiesta de Integración
- ✓ Día del adulto mayor
- ✓ Día del niño



**RECREACION**

## COMITÉ DE SOLIDARIDAD

### AUXILIOS POR:

- ✓ Fallecimiento de asociado o integrante de grupo familiar
- ✓ Exámenes de Glicemia, colesterol y triglicéridos, ácido úrico, antígeno prostático, citologías.
- ✓ Siniestro ocasionado por incendio o desastres naturales
- ✓ Pago de fórmulas médicas
- ✓ Pago de consultas, formulas o tratamientos odontológicos
- ✓ Pago de aparatos ortopédicos y prótesis
- ✓ Compra de Lentes medicados
- ✓ Por incapacidad médica
- ✓ Auxilios por nacimiento de hijos de asociados.



### EJEMPLO DE BENEFICIOS

APORTE SOCIAL	\$ 5.000.000
SEGURO DE APORTES	\$ 5.000.000
SEGURO DE VIDA	\$ 2.000.000
AUXILIO POR FALLECIMIENTO	\$ 877.803
<b>TOTAL A ENTREGAR</b>	<b>\$ 12.877.803</b>

### SEGURO EXEQUIAL

SEGURO FUNERARIO	
12 BONOS \$200.000	\$ 2.400.000
<b>TOTAL DESEMBOLSO</b>	<b>\$ 15.277.803</b>

## REQUISITOS DE SOLIDARIDAD

El Reglamento de solidaridad contempla los siguientes auxilios y montos previa presentación de la solicitud y los documentos originales que la soportan

TIPOS DE AUXILIO	% BENEFICIO	BASE DE BENEFICIO	SIN EXCEDER	REQUISITOS
FALLECIMIENTO DEL ASOCIADO	100%	1 SMMVL	\$ 877.803	CERTIFICADO DE DEFUNCION, COPIA DE CEDULA DEL FAMILIAR FALLECIDO Y DEL ASOCIADO
FALLECIMIENTO DEL CONYUGE	75%	1 SMMVL	\$ 658.352	CERTIFICADO DE DEFUNCION, COPIA DE CEDULA DEL FAMILIAR FALLECIDO Y DEL ASOCIADO
FALLECIMIENTO DE LOS PADRES	75%	1 SMMVL	\$ 658.352	CERTIFICADO DE DEFUNCION, COPIA DE CEDULA DEL FAMILIAR FALLECIDO Y DEL ASOCIADO
FALLECIMIENTO DE HIJO DEPENDIENTE	75%	1 SMMVL	\$ 658.352	CERTIFICADO DE DEFUNCION, COPIA DE CEDULA DEL FAMILIAR FALLECIDO Y DEL ASOCIADO
FALLECIMIENTO DE HERMANO DEPENDIENTE	50%	1 SMMVL	\$ 438.902	CERTIFICADO DE DEFUNCION, COPIA DE CEDULA DEL FAMILIAR FALLECIDO Y DEL ASOCIADO
CALAMIDAD DOMESTICA	75%	1 SMMVL	\$ 658.352	SOPORTES DE LA CALAMIDAD
INCENDIO O DESASTRE NATURAL	75%	1 SMMVL	\$ 658.352	SOPORTES DE LA CALAMIDAD
AUXILIO DE ALIMENTACION	35%	1 SMMVL	\$ 307.231	CERTIFICADO DE PERDIDA DEL TRABAJO
INCAPACIDAD MEDICA MAYOR A 10 DIAS	60%	DIA DE 1 SMDLV	\$ 438.902	SOLICITUD Y ORIGINAL DE INCAPACIDAD
NACIMIENTO DE HIJOS	25%	1 SMMVL	\$ 239.451	REGISTRO DE NACIMIENTO
CONSULTAS Y MEDICAMENTOS NO POS	30%	VALOR FACTURA	\$ 438.902	SOLICITUD, FORMULA MEDICA Y FACTURA
CONSULTAS, FORMULAS Y TRATAMIENTO ODONT.	30%	VALOR FACTURA	\$ 438.902	SOLICITUD, FORMULA MEDICA, FACTURA Y CERTIFICACION PROFESIONAL
APARATOS ORTOPEDICOS O PROTESIS	40%	VALOR FACTURA	\$ 438.902	SOLICITUD, FORMULA MEDICA Y FACTURA
EXAMENES MEDICOS ESPECIALIZADOS	40%	VALOR FACTURA	\$ 239.451	SOLICITUD Y FACTURA
LENTE O PROTESIS OCULARES	30%	VALOR FACTURA	\$ 438.902	SOLICITUD, COPIA FORMULA Y ORIGINAL DE FACTURA
EXAMENES DE CITOLOGIA Y PROSTATA	30%	VALOR FACTURA	\$ 239.451	SOLICITUD, ORIGINAL DE FACTURA
SEGURO FUNERARIO	15%	VRSERVICIO G.FUJAR	15% VR SERV G.F.	SOLICITUD DEL SERVICIO Y DATOS DEL G. FUJAR

## PREGUNTAS FRECUENTES

- **Cuando puedo hacer mi primer crédito?**

Después después de haber cancelado los primeros:

• Aportes sociales	5% Salario
• Cuota de solidaridad	\$ 8.000
• Cuota de afiliación	\$ 36.000



- **Por que valor puedo hacer un crédito**

Depende de la reciprocidad en Aportes sociales (1:20) y de la capacidad de pago.

- **Si estoy reportado en una central de riesgo me prestan dinero?**

Si, ya que la aprobación de crédito depende de 4 variables: Solvencia, capacidad de pago, Consulta centrales de riesgo y estabilidad laboral.

- **Si pago antes de tiempo una obligación me sancionan económicamente?**

• No, a diferencia de algunos bancos.

- **Los aportes sociales ganan intereses?**

• No, la rentabilidad es social y se cuantifica en excelentes servicios, subsidios, auxilios, capacitación e integración y generación de empresa.

- **Una vez vinculado a Coopinem, existe un tiempo para retirarse?**

• No. El asociado puede solicitar su retiro en cualquier momento, sin aplicar ninguna sanción.

- **Cuando un asociado se retira de Coopinem le entregan el 100% de lo ahorrado?**

• Si. Coopinem no realiza ninguna deducción

## ENTES DE CONTROL Y VIGILANCIA



República de Colombia  
 Ministerio de Hacienda y Crédito Público  
**Supersolidaria**  
 Superintendencia de la Economía Solidaria

La Superintendencia de la Economía Solidaria es un organismo técnico, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que tiene por objeto la supervisión sobre la actividad financiera del cooperativismo y sobre los servicios de ahorro y crédito de los fondos de empleados y asociaciones mutualistas y, en general, el aprovechamiento o inversión de los recursos captados de los asociados por parte de las organizaciones de la economía solidaria.

Es una Entidad Financiera vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo fin es proteger la confianza de los ahorradores y depositantes de las entidades cooperativas inscritas, por medio del seguro de depósitos.



Entidad estatal creada por la Ley 526 de 1999 y reglamentada por el Decreto compilatorio 1068 de 2015. La Unidad de Información y Análisis Financiero adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con función de inteligencia económica y financiera que centraliza, sistematiza y analiza la información suministrada por las entidades reportantes y fuentes abiertas, para prevenir y detectar posibles operaciones de lavado de activos, financiación del terrorismo y sus delitos fuente.